

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		GCT-FT-05	
	FORMATO:	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	VERSIÓN 02	
			11/01/2024	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA/COTIZACIÓN			
FECHA	09	ENABRIL	2026
En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, estatuto de contratación se procede a informar al proponente que la propuesta/cotización presentada ha sido seleccionada por la E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO, por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el marco normativo y demás normas que lo regulan. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada, así como también preste su colaboración en la formalización y perfeccionamiento del contrato o la orden a suscribir.			
CONVOCANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO		
NIT	807-004-665-3		
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM RANGEL MANRIQUE		
PROPONENTE	TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SAS "TRICOM TELECOMUNICACIONES SAS"		
NIT	NIT. 900232917-9		
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA XIOMARA TORRES CAÑAS		
IDENTIFICACIÓN	CC No. 60.373.055 EXPEDIDA EN CÚCUTA		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y TELEVISIÓN SATELITAL PARA LA ESE JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA Y EL PUESTO DE SALUD DE LA YE ASTILLEROS (N/S)		
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (3.360.000)		
DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026		
FORMA DE PAGO	La ESE Hospital Juan Luis Londoño cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: se realizaran dos (02) pagos a mensualidades vencidas por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.680.000) previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma. 2) Informe mensual, presentado por el contratista, donde se detalle las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo. 4) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 5) Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 0083 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 RUBRO 2.1.2.02.02.008.06 SERVICIOS PÚBLICOS		
INHABILIDADES	El contratista manifiesta NO estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar.		
SUPERVISIÓN	BRENDA VITALIA CORREDOR MOGROVEJO-AUXILIAR DE INFORMACIÓN EN SALUD		
GARANTÍAS	Dentro de los Cuatro (4) días siguientes a la suscripción del Contrato, el Contratista deberá presentar para aprobación a la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO una Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por una Compañía de Seguros o Banco debidamente autorizados para funcionar en Colombia, figurando como asegurado la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO y como afianzado el Contratista previo el cumplimiento de requisitos allí previstos, en todo caso deberá garantizar frente a los estudios las siguientes coberturas: a) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única previo el registro presupuestal, en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 b) CALIDAD DEL SERVICIO Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) Del valor total del contrato y por un		



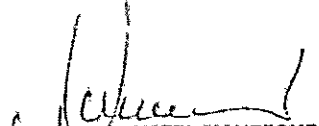
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN

GCT-FT-05
VERSION
02
11/01/2024



	término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, previo el registro presupuestal.
--	--

Atentamente,


WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. HJLL

Acepto,


TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SAS
NIT. 900232917-9
R.L. MAIRA XIOMARA TORRES CAÑAS
Contratista.

Revisó: JEAN FRANKO CAMACHO-ABOGADO CONTRATACIÓN

